DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 852/2013

CONSTRUCCIÓN LT 66 KV SUBTERRÁNEA SAN LORENZO-FERNANDO DE LA MORA, CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 30 de septiembre de 2013

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. En el ítem C.2.6.11., de la Lista de Cantidades, se solicita el montaje de Grúa Derrick - Galileo - Cap 50 Tn. - Long. Brazo inclinado 32 m. -. Se solicita plano de detalles electromecánicos y eléctricos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Se solicitan especificaciones técnicas de Aberturas de madera, ventanas metálicas de aluminio tipo pivotante, puertas metálicas de acero, rejillas metálicas de ventilación, corresponde al ítem C.1.26.10 de la Lista de Cantidades.

RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento final de los detalles de las obras correspondientes (elaboración de ingeniería de detalles), forma parte del alcance del presente llamado como responsabilidad del Contratista, la cual conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser presentada a la Contratante para su respectiva aprobación y posterior ejecución.
CONSULTA N° 3.	Se solicitan especificaciones técnicas de perchas para fijación de cables de canaletas de 1,0 m., 0,60 m., y 0,40 m.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 4.	Favor aclarar unidad de medida a cotizar en los ítems C.1.5.c y C.1.5.d
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 5.	Se solicitan especificaciones técnicas de estructura soporte del techo.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 6.	Se consulta si el ítem C.1.14.2 se refiere a la construcción de alcantarillas con cabeceras de protección.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el ítem C.1.14.2 deberá ser cotizado todo lo indicado en el Plano N° 201-23440-001, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, sírvanse considerar la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 7.	Se solicitan especificaciones técnicas de Chimeneas de Ventilación
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 8.	Se solicitan especificaciones técnicas de Extractor de aire
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 9.	Se solicitan especificaciones técnicas de Registro de mampostería para alojar empalmes del cable XLPE100 MVA - 72.5 kv. y Registro de mampostería para alojar caja de enlace trifásica con puesta a tierra.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.
CONSULTA N° 10.	El ítem C.1.26.25 indica la provisión de perchas para cables de 66 kv., se consulta si esta provisión es independiente a la provisión incluida en lo construcción de las canaletas de potencia, en tal caso, favor precisar cantidades a proveer.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. — En el ítem C.1.26.23 se solicita provisión y colocación de bandejas metálicas de 60 cm. para cables de control conforme plano correspondiente, se solicita dicho plano.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. — Con respecto a las Especificaciones Técnicas 04.07.41.22, favor confirmar que el relé de protección que debe incluirse en la celda de llegada de transformador, NO debe tener protección diferencial, ya que esta función no se menciona en las especificaciones, pero está indicada en los diagramas unifilares de la especificación.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Relé Multifunción para las Celdas tipo Metalclad para llegada de transformador deberá ser suministrado conforme detallado en el ítem 9 y con las funciones descriptas en el ítem 10.1 de la Especificación Técnica N° 02.07.41.22, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. — Con respecto a las Especificaciones Técnicas 04.07.41.22, favor confirmar que no se requieren Transformadores de Potencial en cada una de las celdas de alimentador, ya que en las especificaciones no se menciona, pero en los diagramas unifilares se encuentran indicados. Además, solicitamos confirmar que el juego de Transformadores de Potencial a suministrarse para medida en la barra principal, pueden ser ubicados fijos y sin fusibles en la parte superior de la celda de llegada de transformador.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 10 de la Comunicación Aclaratoria N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. — Con respecto a las Especificaciones Técnicas 04.07.41.22, favor confirmar que la capacidad límite térmico para los Transformadores de Potencial puede ser de 500 VA, ya que según la norma IEC 60044-2 (bajo la cual están diseñados, fabricados y probados), es el máximo valor para este nivel de tensión nominal. Según dicha Normal, la capacidad límite térmico de 720VA corresponde a Transformadores de Potencial de nivel de tensión nominal de 36KV.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los equipos a ser suministrados dentro del alcance de la presente licitación deberán ser cotizados conforme a lo solicitado en las respectivas Especificaciones Técnicas, detallando los mismos a través de la presentación de las respectivas Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas como parte de los documentos de su Oferta. La evaluación detallada y la aprobación final de cada uno de los suministros será realizada en la etapa de Workstatemet, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. En la planilla de Lista de Cantidades - Subestaciones - Obras - Obras Civiles de Patio SE Fernando de la Mora, Item C.1.25 -Cerco de Seguridad Banco de Capacitores y Trafo de SS.AA. Global 1, Obras Civiles Casa de Control SE Fernando de la Mora, Item C.1.26.33 - Provisión y colocación de Cerco Perimetral para Banco de Capacitores y Trafos de SS.AA. (incluye Portón de acceso y todos los accesorios necesarios según planos de detalle). Consultamos la ubicación del Cerco de Banco de capacitores y trafos en la casa Control.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. En la planilla de Lista de Cantidades - Subestaciones - Obras - Obras Civiles Casa de Control SE Fernando de la Mora, Item C.1.26.9 -Pisos, incluye contrapiso, a.4 - Baldosones de 30x30 para cubre obra (Vereda Perimetral) m2 180, Item C.1.26.12 - Vereda Perimetral (Incluye Contrapiso) m2 310. Consultamos: Son los mismos trabajos en distintos lugares?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 17. En la planilla de Lista de Cantidades - Subestaciones - Obras - Obras Civiles Casa de Control SE Fernando de la Mora, Item C.1.26.18 - Desagüe Pluvial Global 1, Item C.1.26.28 - Desagüe pluvial Global 1. Consultamos, son los mismos trabajos en distintos lugares?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18. En la planilla de Lista de Cantidades - Subestaciones - Obras - Obras Civiles Casa de Control SE Fernando de la Mora, Item C.1.26.23 - Provisión y montaje de bandejas metálicas de 60 cm para cables de control. (Incluyendo todos los accesorios de soporte, sujeción, etc. Conforme plano correspondiente). Solicitamos, Planos de bandejas metálicas para cables, mencionados en el Item.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 19. CGC 21.1 El plazo de ejecución de la obra se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas. Consultamos: Como la elaboración del EIA/RIMA está a cargo de la Contratista. Y los plazos de aprobación de la SEAM son muy variables. No pudiendo la contratista iniciar ningún trabajo sin dicha aprobación. Solicitamos que el plazo de ejecución de la obra se compute desde la notificación de aprobación del EIA/RIMA .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el computo del plazo de ejecución de las obras deberá ser contabilizado de acuerdo a lo indicado en el ítem CGC 21.1 de la Sección VI – Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 20.

Sistema de Control y Protección: En la ESPECIFICACIÓN TECNICA No 32.05.201.30 SISTEMA DE PROTECCION PARA ACOPLAMIENTO DE 66 kV se menciona que esta protección debe incluir la función de Diferencial de Barras 87BB: "*La Protección Diferencial de Barra deberá básicamente contar con una Unidad principal (ubicada en este panel de acoplamiento) que actuará de unidad maestra y con unidades que actuarán de unidad esclavo en cada posición y estarán ubicados cada uno en el panel de sus respectivas posiciones.* " .

Sin embargo, en el diagrama unifilar no se muestra esta protección 87BB, ni tampoco se ven CT's para su conexión. Por favor aclarar si esta protección debe estar considerada e igualmente que los CT's deberán tener el núcleo adicional por bahía para su conexión, o si de lo contrario, no se debe considerar el suministro de la 87BB.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la protección diferencial de barras no forma parte de los suministros contemplados dentro del alcance de la presente Licitación.

CONSULTA N° 21.

En el formulario de precios dice: Suministro del Sistema de Protección, Medición y Control para Línea de 66 kv, de acuerdo a la EETT

Panel conteniendo:
a. Medidor Digital Multifunción
b. Unidad de Control
c. Sistema de Protección Principal
d. Accesorios

Suministro del Sistema de Protección, Medición y Control para Transformadores Trifásicos 66/23 kV, de acuerdo a la EETT
Panel Principal conteniendo:
a. Analizador de Calidad de Energía
b. Unidad de Control
c. Sistema de Protección Principal
d. Accesorios

En los tres sistemas solo piden "Sistema de Protección Principal". Pero en las especificaciones de todas las protecciones se indica: "1.8 Los Equipos de Protección Principal y de Respaldo, deberán tener duplicadas todas las funciones de protección.". Por favor aclarar si las protecciones de línea y de transformador constarán solo de un equipo como protección principal o se deben instalar dos protecciones: principal y respaldo de iguales características por cada panel.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Sistemas de Protección solicitados para los niveles de 66 kV deberán ser suministrados, conforme solicitado en las respectivas Especificaciones Técnicas que obran en su poder. Por otra parte, sírvanse considerar las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6.

CONSULTA N° 22.

Para el sistema de comunicaciones y teleprotección:

Se solicita el cuadro de precio en el cual se contemple los items correspondientes a los sistemas de comunicaciones y teleprotecciones".

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema de comunicación y teleprotecciones deberá ser cotizado en el ítem E.1.2 de la respectiva Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 23. ítems A.1.7 a A.l.10 : Suministro de Aisladores, conductores y conectores de potencia para las barras de 66 kV de la SE Femando de la Mora: En el listado de los íterns mencionados aparecen aisladores y conductores tubulares, pero no se listan (ni se solicita que sean incluidos) elementos tales como:

a) Conectores soportes de tubos sobre aisladores rígidos (deslizantes, fijos y de expansión)

b) Conectores de acoplamiento de tubos

c) Conectores de derivación para tubos y cables

d) Tapones anti corona

e) Herrajes de sujeci6n de aisladores sobre la losa y las vigas del edificio

f) Etc, Etc

Entendemos que su suministro debe incluirse para que el conjunto pueda ser instalado y por lo tanto, ítems como el aislador rígido quedara compuesto por el aislador propiamente dicho, el herraje de sujeción y un conector soporte de tubo. Ahora bien, si así fuera, cuando suministremos un aislador de repuesto, que deberemos entregar? Solo el aislador? o el conjunto antes mencionado? Favor aclararlo a fin de que las ofertas que reciban sean comparables.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD